



La Sra. Alcaldesa, con fecha de hoy, ha dictado la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

De conformidad con lo establecido en el art. 92.4 del ROP y por acuerdo de la Junta de Portavoces del día de julio de 2021, vengo en convocar a los Sres. Miembros Corporativos para celebrar Sesión Extraordinaria, relativa a las propuestas de resolución derivadas del debate sobre el estado de la ciudad de Toledo, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, para el próximo **día 6 de julio, martes, a las 11:00 horas**, en estas Casas Consistoriales, con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.- "PROPUESTAS DE RESOLUCIONES DERIVADAS DEL PLENO RELATIVO AL ESTADO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 92.4 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO".**

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO